



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 30 de Octubre de 2012.-

DECLARACIÓN N° 259/2012.-

VISTO: La Nota presentada por los Concejales de Santa Rosa, presentan anteproyecto sobre plantas de recuperación, tratamiento de residuos sólidos urbanos y

CONSIDERANDO:

Que el tratamiento de los residuos debe ser una problemática tratada y considerada a nivel Departamental.-

Que es fundamental pensar en una alternativa que permita analizar los residuos sólidos urbanos de cada Distrito, pudiendo diferenciar aquellos elementos que sean considerados de suma peligrosidad.-

Que lograr este objetivo permitirá solucionar las distintas situaciones que hoy día se plantean.-

Por todo ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo Departamental el anteproyecto sobre la "PLANTA DE RECUPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS".-

ARTÍCULO 2º.- Que el Departamento Ejecutivo adopte la misma disposición y Declare de Interés Departamental el Anteproyecto mencionado en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. JUAN FRANCISCO CUETO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


FRANCO FEDERICO OJEDA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza